

MENDOZA, **19 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 12368/25 caratulado: "*s/Nota de confirmación y excusación de los miembros titulares del Conc. Efectivo de TEMPE y TMPE- CAV*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carlos BRAJAK solicita excusación para actuar como miembro titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 35/25-C.D.

Que dicho docente fundamenta su petición por razones de salud.

Que conforme a lo antes expuesto, corresponde sustituir dicho Miembro Titular de acuerdo con el artículo 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

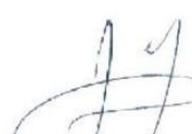
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación del Prof. Carlos BRAJAK para actuar como Miembro Titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 35/25-C.D. e incorporar en su reemplazo a la Miembro Suplente inmediata, Prof. María de los Ángeles FORCADA.

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente electrónico N° 8639/25.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 202


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO